

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 10 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 15 de septiembre de 2023.
El Funcionario,

**CONCURSO B3
(Curso 2022-2023)
Acta Nº: 12.2**

RESOLUCIÓN PROCESO SELECTIVO PARA LA GENERACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO

EL PRESIDENTE:

D. Jacinto R. Martín Jiménez

EL SECRETARIO:

D. Damián Fernández Rodríguez

LOS VOCALES:

D^a. M. José Poblaciones Suárez-
Bárcena

En cumplimiento del artículo 12 de la Normativa de contratación de profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2021 (DOE de 27 de julio de 2021), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente bolsa de trabajo:

Plaza: B3_705

Categoría: PROFESOR SUSTITUTO

Dedicación: ---

Departamento: Ingeniería Medio Agronómico y Forestal

Área: Producción Vegetal

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: ---

Duración del contrato: ---

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos.

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del artículo 12, punto 2, apartado b) de la Normativa de Contratación del PDI laboral de la UEx.

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20:45 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Badajoz , a 14 de septiembre de 2023

Vº Bº

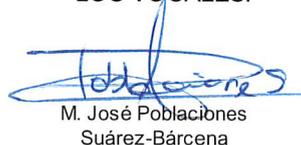
EL PRESIDENTE:


Jacinto R. Martín
Jiménez

EL SECRETARIO:


Damián Fernández
Rodríguez

LOS VOCALES:


M. José Poblaciones
Suárez-Bárcena

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR SUSTITUTO)**

**PLAZA CLAVE Nº B3_705
ANEXO AL ACTA Nº 12.2**

1	GARCÍA-LATORRE NIETO, CARLOS	7,876
2	RIVERA MARTÍN, ANGÉLICA MARÍA	6,454
3	REYNOLDS MARZAL, MARÍA DOLORES	4,498
4	MARTÍN FRANCO, CARMEN	4,419
5	TERRON SANCHEZ, JAIME	4,334
6	VICENTE GIL, LUIS ANDRÉS	3,157
7	ESTEBAN SANCHEZ, GONZALO	3,129
8	MATA OLIVEROS, MARÍA PURIFICACIÓN	2,324
9	PÉREZ GIRÓN, JOSÉ CARLOS	2,091
10	PEÑA LASTRA, SAÚL DE LA	1,877
11	MATA POMBO, RAÚL DE LA	0,000

En Badajoz , a 14 septiembre de 2023

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:



Jacinto R.
Martín Jiménez



Damián
Fernández
Rodríguez



M. José Poblaciones Suárez-
Bárcena

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR SUSTITUTO)**

**PLAZA CLAVE N° B3_705
ANEXO AL ACTA N° 12.2**

Solicitantes	7	1	4	8	11	10	9	3	2	5	6
	ESTEBAN SÁNCHEZ, GONZALO	GARCÍA-LATORRE NIETO, CARLOS	MARTÍN FRANCO, CÁRMEN	MATA OLIVEROS, MARÍA PURIFICACIÓN	MATA POMBO, RAÚL DE LA	PEÑA LASTRA, SAÚL DE LA	PÉREZ GIRÓN, JOSÉ CARLOS	REYNOLDS MARZAL, MARÍA DOLORES	RIVERA MARTÍN, ANGÉLICA MARÍA	TERRON SANCHEZ, JAIIME	VICENTE GIL, LUIS ANDRÉS
2a	3,488	2,850	2,550	2,023	1,273	1,640	1,937	2,833	2,040	2,550	1,837
2b	1,204	1,888	1,076	1,121	0,000	0,000	0,000	0,000	0,950	1,016	0,756
2c	0,000	5,500	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	5,000	5,000	0,000	0,000
2d	1,200	1,200	2,000	0,360	0,000	1,200	2,000	0,000	0,600	0,000	1,200
2e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,685	0,000	0,000	0,000
2f	1,200	3,200	1,600	0,000	0,000	0,000	1,200	0,000	0,000	0,000	0,000
2	7,092	14,638	7,226	3,504	1,273	2,840	5,137	8,518	8,590	3,566	3,792
2N	2,128	4,391	2,168	1,051	0,382	0,852	1,541	2,556	2,577	1,070	1,138
3a	0,285	1,900	0,000	0,000	0,000	1,830	0,000	0,165	0,600	1,200	0,000
3b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3c	0,140	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3d	0,000	0,325	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,050	0,000	0,000
3e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3f	0,730	0,725	0,555	0,000	0,000	0,755	0,180	0,530	0,660	0,360	0,410
3g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3j	0,250	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3	1,405	2,950	0,555	0,000	0,000	2,585	0,180	0,695	1,310	1,560	0,410
3N	0,422	0,885	0,167	0,000	0,000	0,776	0,054	0,209	0,393	0,468	0,123
4a.1	0,000	4,800	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	4,070	0,000
4a.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,575	0,000	0,000
4b	0,000	0,600	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.2	0,000	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.3	2,400	6,000	9,333	0,000	0,000	0,000	2,400	7,200	12,900	9,333	9,333
4d+4e	0,100	0,600	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,150	0,550	0,000	0,000
4f	0,000	0,000	0,842	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,325	0,000
4g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	0,000	0,000	0,100	0,000	0,000	0,000	0,079	0,000	0,000	0,100	0,000
4j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4	2,500	13,000	10,275	0,000	0,000	0,000	2,479	7,350	15,025	13,828	9,333
4N	0,500	2,600	2,055	0,000	0,000	0,000	0,496	1,470	3,005	2,766	1,867
5	0,000	0,000	0,000	12,730	0,000	0,898	0,000	2,137	2,295	0,000	0,000
5N	0,000	0,000	0,000	1,273	0,000	0,090	0,000	0,214	0,229	0,000	0,000
6a	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6c	0,600	0,000	0,300	0,000	0,000	0,600	0,000	0,300	0,900	0,300	0,300
6d	0,200	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	0,200	1,600	0,000	0,000
6	0,800	0,000	0,300	0,000	0,000	1,600	0,000	0,500	2,500	0,300	0,300
6N	0,080	0,000	0,030	0,000	0,000	0,160	0,000	0,050	0,250	0,030	0,030
TOTAL	3,129	7,876	4,419	2,324	0,000	1,877	2,091	4,498	6,454	4,334	3,157
(*)											

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla